JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO Nro.15/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES, EN EL MARCO DEL PROCESO C.D. Nº 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"

Asunción, 23 de agosto de 2016

VISTO:

El informe de Evaluación de Ofertas elevado por el Comité de Evaluación de la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTO en el marco del Proyecto 52565 CSJ - Convenio de Préstamo 1723/OC-PR-BID "Fortalecimiento del Sistema de Justicia" sobre el llamado a **C.D. Nº 01/2016 "SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP".**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28 de la ley 2051/2003 establece: ADJUDICACION. *"con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....".*

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas el Comité de Evaluación de Oferta ha emitido el informe de Evaluación de Oferta que contiene el análisis y secuencia de la revisión de las ofertas recibida y las recomendaciones correspondientes considerando las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones la DIRECTORA NACIONAL DE PROYECTO DE LA Corte Suprema de Justicia manifiesta su conformidad y resuelve:

1° **ADJUDICAR** el llamado a C.D. Nº 01/2016 ***""SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS – UEP"*** realizado a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la empresa:

1. **ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES,** por el monto total de G. 9.900.000 (Guaraníes Nueve Millones Novecientos Mil), (IVA Incluido).

2° DISPONER la formalización de la firma del contrato entre la Representante de la Dirección Nacional de Proyecto y el representante de la Empresa **ASUR-ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES.**

Lic. Lina Matto de Ferreira
Directora Nacional de Proyecto
Proyecto P52565 – Convenio BID 1723/OC-PR
Corte Suprema de Justicia